



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE MORELOS**

AVISO DE PRIVACIDAD

La Comisión Estatal de Procesos Internos de Morelos, con domicilio ubicado en calle Amacuzac, número 204, esquina Yucatán, y de conformidad con los artículos 159, fracción V y último párrafo, de los Estatutos; 11, fracción V; y 18, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, es el órgano partidista facultado para recibir, analizar y revisar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, así como para dictaminar sobre el registro de aspirantes a cargos de dirección partidista en esta entidad federativa, por lo que es responsable del uso y protección de los datos personales proporcionados por particulares.

Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas de este instituto político, se le informa que los datos personales que recabamos de los integrantes de la planilla que usted representa (nombre, firma autógrafa, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, edad, domicilio, teléfono particular, correo electrónico y trayectoria partidista), serán utilizados para las siguientes finalidades:

a) Tramitar su solicitud de registro al proceso interno ordinario para la elección de las Consejeras y Consejeros que integraran el Consejo Político Estatal en Morelos, para el periodo estatutario 2023-2026; y,

b) En caso de resultar estrictamente necesario, para notificarle el Acuerdo de Garantía de Audiencia emitido a su favor.

Asimismo, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informamos que sus datos personales solo podrán ser compartidos para los fines descritos en los artículos 159, fracción X, de los Estatutos y 11, fracción XII del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos.



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE MORELOS**

Esta manifestación de protección de datos personales puede ser consultada en el sitio web www.pri.org.mx; asimismo, el Partido Revolucionario Institucional informará al público, oportunamente, cualquier actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de los datos personales. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir este aviso durante el desarrollo del proceso electivo interno que nos ocupa, a través del envío de correo electrónico o mediante una ventana emergente que se despliegue al ingresar al portal de internet mencionado.

Esta manifestación se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 8, párrafo quinto, 34, 35, 36, 37 y 70, párrafo 1, fracción VIII, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los diversos 16, 17 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.

Procedimiento para solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Cualquier persona que nos proporcione los datos personales mencionados en primer lugar, tiene derecho a conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); a solicitar la corrección de su información personal en caso de que ésta sea incorrecta, imprecisa, desactualizada o incompleta (Rectificación); que la información recabada sea eliminada de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad aplicable (Cancelación) y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estas prerrogativas se denominan derechos ARCO.



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE MORELOS**

En caso de que desee ejercer sus derechos ARCO para el tratamiento de los datos personales que proporcione a este instituto político, podrá llevar a cabo ante la Unidad de Transparencia respectiva, de manera gratuita, el procedimiento establecido en el artículo 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.

Si lo desea, puede presentar su solicitud ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), o bien, a través del sistema "INFOMEX Instituto Nacional Electoral" en el link <https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInitSAILoginINFOMEX.do>

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS VILLEGAS AGUINO.

REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ROJA

RECIBÍ